



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 367-2024-CO-UNCA

Huamachuco, 17 de octubre de 2024

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 034-2024, de fecha 17 de octubre de 2024, Oficio N° 0170-2024-VPA-UNCA, de fecha 14 de octubre de 2024, Informe N° 001-2024-UNCA-FAGEM-C, de fecha 10 de octubre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 321-2024-CO-UNCA, de fecha 17 de setiembre de 2024, se aprobó el Plan de Trabajo de la Facultad de Gestión Empresarial 2024 de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, a través del Informe N° 001-2024-UNCA-FAGEM-C, de fecha 10 de octubre de 2024, el Coordinador (e) de la Facultad de Gestión Empresarial de la UNCA, solicita al Vicepresidente Académico de la UNCA, emitir resoluciones a favor de los ponentes, organizadores y asistentes al evento académico por el "Día Internacional del Turismo";

Que, con Oficio N° 0170-2024-VPA-UNCA, de fecha 14 de octubre de 2024, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, la emisión de resoluciones a favor de los ponentes, organizadores y asistentes al evento académico por el "Día Internacional del Turismo";

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 034-2024, de fecha 17 de octubre de 2024, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, EXPRESAR RECONOCIMIENTO a los organizadores y asistentes del evento académico por el "Día Internacional del Turismo" programado para los estudiantes de la Escuela Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO a los Organizadores del evento académico por el "Día Internacional del Turismo" programado para los estudiantes de la Escuela Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Nacional Ciró Alegría, siendo los siguientes:



